

'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Fecha: 26 de febrero de 2016 Hora: 18:00 hrs.

LPL 43068001-009-16 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-009-16 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'"
26 de febrero de 2016



En la ciudad de Guadalajara, siendo las 18:00 hrs. del día 26 de febrero de 2016, se reunieron en el auditorio del **ORGANISMO**, ubicado en la calle Dr. Baeza Alzaga #107, Col. Centro, C.P. 44100 de Guadalajara Jalisco; se reunieron los miembros de la **COMISIÓN**, para celebrar el acto de resolución de adjudicación del "**PROCESO**", conforme se señala en el punto 2 y 14 de las bases, y para efectos de comprensión de la presente minuta, se debe entender el "**glosario de términos y definiciones**" descrito en las bases que rigen el presente "**PROCESO**".

Resultando y Considerando

- I. Con fecha ___ de enero del presente año se llevó a cabo la publicación de la convocatoria para las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la licitación citada en el preámbulo del presente documento en dos periódicos de circulación en el Estado de Jalisco, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 4 y 6 fracción III, 8 fracción I, 9, 10, 11 fracción I, 19, 25, 26, 27, y 63 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco; los numerales 1, 2, 3, 4, 5 12 fracción IV, 19, de su Reglamento, y los artículos 1, 2, 19 fracción I, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco', así como lo correspondiente a la normatividad que no se oponga a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, de acuerdo al transitorio V de la misma, y demás ordenamientos aplicables "Políticas y Lineamientos para la Contratación de Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones de 'Servicios de Salud Jalisco."

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-009-16 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'"
26 de febrero de 2016



- II. Derivado de la convocatoria, el día 26 de febrero del año en curso se reunió la COMISIÓN en la Sesión Ordinaria V, para llevar a cabo el evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas que se describe en el punto 2. (Eventos del proceso) de las bases, proceso en el cual compareció el **PARTICIPANTE** denominado ECOTECNIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
- III. Siendo las 17:00 horas del 26 de febrero del año 2016, se llevó a cabo el dictamen técnico, en el cual se hace constar que el "**PARTICIPANTE**" denominado ECOTECNIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., acreditó la etapa técnica, tal y como se hace constar en el acta correspondiente, por lo que se procedió por los integrantes de la comisión, a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica, verificando que contuviera los documentos y requisitos mencionados en el numeral 7.2 de las bases que rigen el "**PROCESO**", sin observación alguna, situación que se asentó en el acta de la sesión
- IV. Acto seguido, y revisado el "cuadro económico comparativo" presentado por el Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, Director General de Administración, y el Ing. Germán Pérez de Celis Delgado, Director de Recursos Materiales, ambos del **ORGANISMO**, se tiene al **PARTICIPANTE**: "ECOTECNIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V. por cumplido con los documentos y requisitos solicitados en las bases que rigen el presente **PROCESO**, así como del resultado del análisis del precio conveniente para el **ORGANISMO**, ello derivado del estudio de mercado, que obra en el expediente respectivo.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en los artículos 1, 3, 51, 52 y 58 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y numerales 22, 23, 24, 33 de las Políticas y Lineamientos para la Contratación de

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-009-16 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'"
26 de febrero de 2016



Adquisiciones, Servicios y Enajenaciones del **ORGANISMO**, y arábigos 11.2 y 14 de las bases que rigen el presente **PROCESO**, se procedió a emitir la siguiente:

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN:

PRIMERA.- Que el **PARTICIPANTE** denominado ECOTECNIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V., por haber aprobado el dictamen técnico y presentado una propuesta económica conveniente para el **ORGANISMO**, es procedente adjudicar y se adjudican el servicio objeto del concurso, con las características derivadas tanto de su propuesta técnica así como como del ANEXO 1 de la bases, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cuadro resumen

Proveedor	Descripción del bien/servicio	Cantidad	Precio Unitario	Ganador
"ECOTECNIA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'	220,309 KG	14.39	3'170,246.51
				507,239.44
				IVA \$
				3'677,485.95

Monto Máximo Adjudicado (Precio Máximo Hasta)

El monto total de lo adjudicado para el presente **PROCESO** es por la cantidad de hasta \$3'677,485.95 (Tres millones seiscientos setenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos 95/100 m.n.).

Aclarando que contratación queda sujeta a la autorización y alcance del Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco, así como a la disponibilidad y suficiencia presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 que se autorice y cuente la "**CONVOCANTE**", considerando el Convenio de Colaboración y Coordinación Administrativa que se suscriba entre el "**ORGANISMO**" y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-009-16 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'"
26 de febrero de 2016



(REPSSJAL), sin responsabilidad para el con un mínimo a ejercer del 40% del total del servicio contratado ORGANISMO,

SEGUNDA.- En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases, así como las previstas en la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

TERCERA.- Proceda a la formalización del contrato correspondiente de conformidad con lo aclarado en punto primero, previo a que se entregue la garantía prevista en las bases que rigen el **PROCESO**.

CUARTA.- Notifíquese la presente resolución al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las bases que rigen el presente **PROCESO**.

Por lo anterior, se ratifica que, de conformidad con el artículo 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, la **COMISIÓN**, en ejercicio de su potestad pública, es autoridad competente para emitir la presente resolución, sin que medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y tratarse de un acto lícito y de posible realización; Así mismo, conforme a lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la Ley de Procedimiento Administrativo y conforme a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado, por los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley de Adquisiciones antes referida, atendiendo lo establecido en el Título Séptimo Capítulo I de la Ley de Adquisiciones del Gobierno del Estado, en relación con alguna inconformidad.

Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento del **PARTICIPANTE** involucrado en el presente evento, respecto de los efectos de

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-009-16 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'"
26 de febrero de 2016



notificación, legal y administrativo correspondientes, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento.

Se da por terminada la sesión, el mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.-----

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-009-16 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'"
26 de febrero de 2016




COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

PRESIDENTE SUPLENTE



DR. LUIS DANIEL MERAZ ROSALES

VOCALES

REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO


LIC. CLAUDIA VETTE TORRES RODRÍGUEZ
VOCAL SUPLENTE


CONTRALORÍA DEL ESTADO


LIC. ALEJANDRO SÁNCHEZ ARROYO
VOCAL SUPLENTE


**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



LIC. PEDRO SALVADOR DELGADO JIMÉNEZ.
VOCAL SUPLENTE

**CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE
JALISCO**


LIC. ALFONSO CRUZ LOZANO.
VOCAL TITULAR

SECRETARIO EJECUTIVO


ING. GERMAN PÉREZ DE CELIS DELGADO
DIRECTOR DE RECURSO MATERIALES


SECRETARÍA DE DESARROLLO E
INTEGRACIÓN SOCIAL

MTRO. NATANAHIEL ARMANDO CORTES RAMOS
VOCAL SUPLENTE

**CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GUADALAJARA**


OMAR ALEJANDRO PEÑA UGALDE
SUPLENTE SUPLENTE

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-009-16 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'"
26 de febrero de 2016



INVITADOS DE SERVICIOS DE SALUD JALISCO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. FERNANDO LETIPICHIA TORRES

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ CORDOVA

DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

LIC. ALBERTO PONCE GARCÍA.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

C. MARTÍN ÍÑIGUEZ GARCÍA

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA

LIC. EUGENIA TORRES ROJANO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ÁREA TÉCNICA

ING. GUILLERMO PEÑA ROBLES GIL

REPRESENTANTE DE LA REPSSJAL

DR. PEDRO MÁRQUEZ BARBOSA

REPRESENTANTE DE GESTIÓN MÉDICA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO.

REPRESENTANTE DE LA REPSSJAL

DR. ALBERTO TREJO FLORES

GESTIÓN MÉDICA DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD JALISCO

COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'

Acta de Resolución de Adjudicación

LPL 43068001-009-16 "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGRO BIOLÓGICO INFECCIOSOS EN DIFERENTES UNIDADES DE 'SERVICIOS DE SALUD JALISCO'"
26 de febrero de 2016

ÁREA TÉCNICA



DR. RIGOBERTO ASTORGA DEL TORO, DIRECTOR
DE REGULACIÓN DE LA ATENCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGIONES SANITARIAS Y
HOSPITALES,

Fin del acta-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Astorga'.

A small, stylized handwritten signature.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Astorga'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Astorga'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Astorga'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Astorga'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Astorga'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Astorga'.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'R. Astorga'.